

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO "COWORKING DIGITAL"
subvencionado por FEDER

En Palencia, a 28 de junio de 2022.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Conrado Merino Inyesto, con D.N.I.: 12.742.303G, quien actúa en nombre y representación de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA, en adelante COCIPA, con C.I.F.: Q3473001J y domicilio en la Plaza Pío XII, 7 de Palencia, (34005), en calidad de Presidente.



Y DE OTRA PARTE: D. Luis Miguel Esteban Antúnez, con D.N.I.: 12.778.526W, quien actúa en nombre y representación de GRUPO ANTENA COMUNICACIÓN 2005, S.L. con C.I.F.: B34268037 y domicilio en C/ Mayor, 28 – 1º D, en calidad de Representante legal.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente contrato, cuyos antecedentes y cláusulas son los siguientes:

ANTECEDENTES



El presente contrato se formaliza de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente PA003, aprobado con fecha de 20 de abril de 2022.

La adjudicación de este contrato se realizó mediante Resolución del Presidente de la Cámara, con fecha de 7 de junio de 2022 de acuerdo con el procedimiento indicado en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas.

La operación denominada "Coworking/hub digital Palencia (CoDiPa)" está cofinanciada en un 50% a través del programa Operativo FEDER Plurirregional de crecimiento inteligente de España 2014-2020 (POCint). El proyecto cuenta con un presupuesto global de 750.000 € y una cofinanciación del FEDER de 375.000 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera. El proyecto Coworking/hub digital se enmarca en el eje 3: Mejora de la competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y la prioridad de inversión 3º Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas mediante viveros.

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de diseño y desarrollo de un Plan de Comunicación y Difusión para el proyecto "COWORKING DIGITAL", subvencionado por el FEDER, con las características y prestaciones relacionadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se une como anexo al presente contrato.

El plan de comunicación y difusión, el cual se integrará dentro de la Estrategia de Comunicación del citado proyecto, contemplará las actividades en los siguientes ámbitos:

- 
1. Página web y SEO/SEM
 2. Blog
 3. Podcast
 4. Material corporativo
 5. Material audiovisual (videografía)
 6. Diseño de contenido para RRSS
 7. Campañas de pago + informe de resultados
 8. Medios tradicionales
 9. Inauguración espacio coworking

Segunda. Precio

El precio del contrato es de 19.985,00 euros, al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de 4.196,85 euros, siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de 24.181,85 euros, que será abonado por COCIPA, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El presente contrato está cofinanciado en un 50% a través del programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020.

La operación denominada "Coworking/hub digital Palencia (CoDiPa)" está cofinanciada en un 50% a través del programa Operativo FEDER Plurirregional de crecimiento inteligente de España 2014-2020 (POCint). El proyecto cuenta con un presupuesto global de 750.000 € y una cofinanciación del FEDER de 375.000 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera. El proyecto Coworking/hub digital se enmarca en el eje 3: Mejora de la competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas mediante viveros.

Tercera. Facturación y pago

El pago del precio del contrato se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, de la siguiente manera:

1. Hito de facturación 1: 4 meses desde fecha de contrato.
2. Hito de facturación 2: 8 meses desde fecha de contrato.
3. Hito de facturación 3: 30 de mayo de 2023

Cada factura debe ir acompañada de un informe de avance donde se expliquen las tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas realizadas en el periodo.

Tercera. Plazo de ejecución

El contrato dará inicio con la firma del presente contrato y finalizará el 30 de mayo de 2023.

Se establecen además los siguientes plazos parciales:

- El contratista deberá haber finalizado las tareas descritas en los apartados 3.4, 3.5 y 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas a más tardar, dos meses después de la formalización del contrato.
- La inauguración está prevista que se realice entre los meses diciembre 2022 y febrero 2023. (estimación)
- Las tareas previstas en los puntos 3.1 a 3.3, 3.7 y 3.8 del Pliego de Prescripciones Técnicas tendrán un carácter continuo a lo largo de todo el servicio, iniciando desde el momento de la formalización del contrato.

El contrato no es prorrogable.

Cuarta. Recepción del servicio

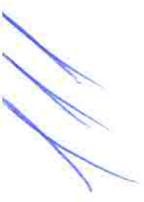
Tal y como se establece en la Cláusula 40 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado la totalidad de su objeto, de conformidad con lo establecido en este pliego y a satisfacción de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia.

La operación denominada "Coworking/hub digital Palencia (CoDiPa)" está cofinanciada en un 50% a través del programa Operativo FEDER Plurirregional de crecimiento inteligente de España 2014-2020 (POCint). El proyecto cuenta con un presupuesto global de 750.000 € y una cofinanciación del FEDER de 375.000 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera. El proyecto Coworking/hub digital se enmarca en el eje 3: Mejora de la competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas mediante viveros.

Una vez cumplidos los trámites señalados en el apartado primero de la cláusula 39, si se considera que la prestación objeto del contrato reúne las condiciones debidas, se procederá a su recepción, dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del objeto del contrato.

Si la prestación del contratista no reúne las condiciones necesarias para proceder a su recepción, se comunicará al contratista tal circunstancia y se dictarán por escrito las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados y cumpla sus obligaciones en el plazo que para ello se fije, no procediendo la recepción hasta que dichas instrucciones hayan sido cumplimentadas. Si pese a ello, los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia podrá rechazarla, quedando exenta de la obligación de pago, y teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho hasta entonces.

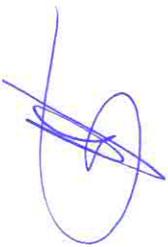
Quinta. Periodo de Garantía



Se establece un periodo de garantía de 1 año que comenzará a contar desde la fecha de la recepción o conformidad de los trabajos, según señala la Cláusula 41 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que hubiere recepciones parciales, el plazo de garantía de las partes recibidas comenzará a contarse desde las fechas de las respectivas recepciones parciales.

Sexta. Deberes y obligaciones de las partes.



GRUPO ANTENA COMUNICACIÓN 2005, S.L., con CIF número B34268037 se obliga a la prestación de los servicios a los que alude el presente contrato con la diligencia propia de una empresa especializada en este tipo de actividades, con estricta sujeción a la documentación que rige la contratación.

En particular GRUPO ANTENA COMUNICACIÓN 2005, S.L., durante la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, se compromete a facilitar a las personas designadas por COCIPA a tales efectos, la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

La operación denominada "Coworking/hub digital Palencia (CoDiPa)" está cofinanciada en un 50% a través del programa Operativo FEDER Plurirregional de crecimiento inteligente de España 2014-2020 (POCint). El proyecto cuenta con un presupuesto global de 750.000 € y una cofinanciación del FEDER de 375.000 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera. El proyecto Coworking/hub digital se enmarca en el eje 3: Mejora de la competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas mediante viveros.

COCIPA, por su parte, se obliga a pagar el precio acordado en el contrato de acuerdo con las estipulaciones y requisitos establecidos en la documentación que rige la contratación y a proporcionar a GRUPO ANTENA COMUNICACIÓN 2005, S.L. toda la colaboración e información que precise para el adecuado desarrollo de sus tareas.

Séptima. Naturaleza jurídica del contrato y jurisdicción

El presente contrato tiene carácter privado. Así, en lo que se refiere a los efectos, modificación y extinción del mismo, se regirá por las normas de derecho privado que le resulten de aplicación y por las previsiones que se contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, sus Anexos, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta económica y la propuesta técnica presentada por el adjudicatario en su proposición, revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales.

Ambas partes se someten, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran, a los Juzgados y Tribunales de Palencia para la interpretación de cualquier cuestión litigiosa que se derive de este contrato.

Encontrándolo conforme, lo otorgan y firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Grupo Antena Comunicación 2005, S.L.



Fdo.: Luis Miguel Esteban Antúnez

Cámara Oficial de Comercio, Industria y
Servicios de Palencia



Fdo.: Conrado Merino Inyesto

La operación denominada "Coworking/hub digital Palencia (CoDiPa)" está cofinanciada en un 50% a través del programa Operativo FEDER Plurirregional de crecimiento inteligente de España 2014-2020 (POCint). El proyecto cuenta con un presupuesto global de 750.000 € y una cofinanciación del FEDER de 375.000 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera. El proyecto Coworking/hub digital se enmarca en el eje 3: Mejora de la competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas mediante viveros.

ANEXO:

- Pliegos de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, del servicio de diseño y desarrollo de un plan de comunicación y difusión para el proyecto Coworking Digital
- Anexo I: Características del contrato
- Pliego de prescripciones técnicas

La operación denominada "Coworking/hub digital Palencia (CoDiPa)" está cofinanciada en un 50% a través del programa Operativo FEDER Plurirregional de crecimiento inteligente de España 2014-2020 (POCint). El proyecto cuenta con un presupuesto global de 750.000 € y una cofinanciación del FEDER de 375.000 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera. El proyecto Coworking/hub digital se enmarca en el eje 3: Mejora de la competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y la prioridad de inversión 3º Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas mediante viveros.